

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.441

Martes 5 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2803183

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LAS REGIONES QUE INDICA

Núm. 22.- Santiago, 20 de marzo de 2026.

Visto:

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y las leyes N° 18.933 y N° 18.469; artículo 26 del DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; artículo 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la facultad que me confiere el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

Considerando:

- Que, mediante el decreto N° 17, de 18 de marzo de 2022, de este Ministerio, se nombró Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Tarapacá a D. David Rodrigo Valle Mancilla, RUN N° 18.264.165-0.

- Que, mediante el decreto N° 35, de 1 de abril de 2022, de este Ministerio, se nombró Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama, a D. Jessica Rojas Gahona, RUN N° 9.844.545-5.

- Que, mediante el decreto N° 23, de 18 de marzo de 2022, de este Ministerio, se nombró Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de O'Higgins, a D. Carolina Torres Pinto, RUN N° 12.778.449-3.

- Que, mediante el decreto N° 21, de 30 de abril de 2025, de este Ministerio, se nombró Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule, a D. Carla Manosalva Reyes, RUN N° 14.389.450-9.

- Que, mediante el decreto N° 32, de 18 de marzo de 2022, de este Ministerio, se nombró Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía a D. Ricardo Cuyul Soto, RUN N° 13.410.602-6.

- Que, mediante el decreto N° 90, de 22 de diciembre de 2022, de este Ministerio, se nombró Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos, a D. Karin Jacqueline Solís Hinojosa, RUN N° 12.883.122-3.

- Que, mediante el decreto N° 38, de 20 de agosto de 2025, de este Ministerio, se nombró Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Aysén, a D. Gloria Águila Schmeisser, RUN N° 5.963.883-1.

- Que, mediante el decreto N° 22, de 18 de marzo de 2022, de este Ministerio, se nombró Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana a D. Benjamín Soto Brandt, RUN N° 13.496.038-8.

- Que, mediante el decreto N° 3, de 23 de enero de 2025, de este Ministerio, se nombró Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Ríos a D. Doña Ivone Judit Arr Yáñez, RUN N° 15.318.528-K.

CVE 2803183

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 05-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 22, de 2026.- Acepta renunciaciones voluntarias al cargo de Secretario Regional Ministerial de Salud de las regiones que indica

Pág.: 17
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

- Que, mediante el decreto N° 44, de 10 de octubre de 2024, de este Ministerio, se nombró Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Ñuble a D. Michelle De Arcas Orellana, RUN N° 15.173.504-5.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del día 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria presentada por las siguientes personas:

- a) Don David Rodrigo Valle Mancilla, RUN N° 18.264.165-0, Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Tarapacá, funcionario titular, grado 2 EUS.
- b) Doña Jessica Rojas Gahona, RUN N° 9.844.545-5, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama, funcionaria titular, grado 2 EUS.
- c) Doña Carolina Torres Pinto, RUN N° 12.778.449-3, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de O'Higgins, funcionaria titular, grado 2 EUS.
- d) Doña Carla Manosalva Reyes, RUN N° 14.389.450-9, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región del Maule, funcionaria titular, grado 2 EUS.
- e) Don Ricardo Cuyul Soto, RUN N° 13.410.602-6, Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía, funcionario titular, grado 2 EUS.
- f) Doña Karin Jacqueline Solís Hinojosa, RUN N° 12.883.122-3, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos, funcionaria titular, grado 2 EUS.
- g) Doña Gloria Águila Schmeisser, RUN N° 5.963.883-1, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Aysén, funcionaria titular, grado 2 EUS.
- h) Don Benjamin Soto Brandt, RUN N° 13.496.038-8, Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, funcionario titular, grado 2 EUS.
- i) Doña Ivone Judit Arré Yáñez, RUN N° 15.318.528-K, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Ríos,afuncionario titular, grado 2 EUS.
- j) Doña Michelle De Arcas Orellana, RUN N° 15.173.504-5, Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Ñuble, funcionaria titular, grado 2 EUS.

2° Déjase establecido que las personas señaladas precedentemente no se encuentran sujetas a sumario administrativo ni acogidas a reposo preventivo.

3° Déjase sin efecto decreto N° 10, de fecha 6 de marzo de 2026, por no haberse concluido la tramitación del decreto que acepta las renunciaciones de los Seremi precedentemente señalados.

Anótese, tómese razón y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- May Chomali Garib, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 22, 20 de marzo de 2026.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yanara Bravo Montenegro, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.